

Normas Generales para el Alojamiento de Mascotas en el *Hotel La Costera*

En el Hotel La Costera sabemos que tu mascota es un miembro más de tu familia y que tus vacaciones no están completas sin ella. Por ello, hemos establecido las siguientes normas para garantizar una estancia agradable para todos nuestros huéspedes:

Condiciones de Admisión para tu Mascota

Para que la estancia de tu mascota sea lo más agradable posible y no suponga ninguna incomodidad para el resto de los clientes alojados en el hotel, se deben cumplir las siguientes condiciones:

Número de Mascotas: Se admite como máximo un perro por habitación. Se aceptan en habitaciones dobles, triples o de uso individual de tipo Estándar, Balcón ó con terraza. Las habitaciones de tipo **Económicas están excluidas**.

Tipo y Peso de Mascotas: Solo se admiten perros con un peso entre 7 kg y 10 kg.

Tarifa: Se aplicará una tarifa de 8 € por noche y mascota en concepto de limpieza de habitación.

Condiciones Higiénicas y Sanitarias: El propietario del animal tiene la obligación de mantenerlo en las debidas condiciones higiénicas y sanitarias. El perro debe tener microchip, seguro (según la legislación vigente) y la cartilla de vacunaciones al día.

Uso del Jardín: El jardín del hotel no es un espacio para que los perros hagan sus necesidades.

Zonas Permitidas: La mascota solo podrá estar dentro de la habitación y en las zonas de paso comunes para acceder a ella. En todas las zonas comunes, la mascota debe estar atada y con la correa corta.

Permanencia en la Habitación: La mascota no podrá permanecer sola en la habitación por largos periodos de tiempo para evitar posibles molestias, como ladridos o llantos, al resto de los clientes alojados, así como desperfectos al mobiliario de la habitación.

Uso de Mobiliario y Baños: Se pide a los clientes que no dejen subir a sus mascotas a las camas o sofás. No se puede bañar a la mascota en los baños o duchas de las habitaciones ni se pueden utilizar toallas del baño para limpiarla y secarla. Pregunta en Recepción por toallas viejas que se ofrecen para tal efecto. Incluso el hotel le podría proporcionar un espacio exterior un pequeño lavadero. Consultenos.

Derecho de Admisión: El hotel se reserva el derecho de no admitir mascotas que generen molestias al resto de los clientes o tengan un comportamiento inadecuado durante la estancia.

Responsabilidad: El propietario es responsable de los daños causados por su mascota, ya sea a terceras personas o al mobiliario. En caso de no cumplir la presente normativa, o de generar daños materiales o molestias a otros huéspedes, el hotel podrá sancionar al cliente en función del perjuicio ocasionado, cargando el correspondiente importe en su factura final.



Antes de hacer la reserva, avisa de que viajas con un animal de compañía. Agradecemos el cumplimiento de estas normas y, en prueba de aceptación, se firma el presente documento. Esperamos que tengas una estancia agradable en nuestro hotel.

He leído y acepto las condiciones arriba citadas.

FRIMA:

Fecha: _____ **Habitación Nº:** _____

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que todos los datos personales que nos facilite serán incluidos en un fichero bajo la responsabilidad de Miguel Vázquez Caneda y serán tratados con la finalidad de gestionar nuestra relación comercial. Si lo desea podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a Miguel Vázquez Caneda a través de gerencia@hotellacostera.com o la dirección Carretera da Lanzada, 126 Lugar Soutullo-Noalla, Sanxenxo 36990 Pontevedra (España), a Lanzada, 126 Lugar Soutullo-Noalla, Sanxenxo 36990 Pontevedra (España).